

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
	COMUNICACIÓN POR AVISO	

## COMUNICACIÓN POR AVISO No 46 de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 “*Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones*” y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** el oficio radicado bajo el No. **20234000048861** de fecha **28 de Agosto de 2023** dirigida al Sr.(a) **ANGELA ALARCON**, en respuesta al requerimiento radicado con el **No 20235110073002-SDQS 3557222023** de fecha **17 de Agosto de 2023**, el cual se anexa en **2** folios.

*Constancia de fijación:* Hoy **30 de agosto del 2023**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2-91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Nombre completo y firma de quien fija: **Magally Susana Morea Peña**



*Constancia de desfijación:* Hoy, **siendo** las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2 91, advirtiéndole que la comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Nombre completo y firma de quien desfija:



Bogotá, D.C.

Señor(a)

**ANGELA ALARCON**

Angela Alarcón (Reina de la chicha) Facebook AngelaAlarcón(Reinadelachicha)Facebook  
Bogotá, D.C.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FESTIVAL DE LA CHICHA  
RAD 20235110073002

En respuesta a su solicitud de información, que fue recibida a través de nuestra cuenta de Facebook y radicada el 16 de agosto con el número 20235110073002, le informamos, a través de la presente, que el IDPC protege el patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad a través del acompañamiento en la gestión para la salvaguardia del patrimonio. En el caso del diálogo al que hace mención, el IDPC no estuvo a cargo de su organización, sin embargo, apoyó activamente en la divulgación y creación de contenidos del XXV Festival de la Chicha, la vida y la dicha del barrio La Perseverancia. Lo anterior, como parte de nuestros compromisos como integrantes, con voz y sin voto, del *Comité Organizador, consultor, veedor y promotor del festival de la chicha, la vida y la dicha*.

La divulgación a la que hacemos mención se refleja en acciones comunicativas como: Durante el año 2022, llevamos a cabo diversas acciones de apoyo que han enriquecido la salvaguardia de esta importante tradición. Un ejemplo de ello es el Facebook Live que realizamos en colaboración con el Festival de la Chicha, donde tuvimos la oportunidad de dialogar con mujeres chicheras del emblemático barrio La Perseverancia. En esta conversación, profundizamos en sus historias y las luchas que han librado en pro de la preservación de la ancestral tradición de la chicha en Bogotá. Puede disfrutar de este capítulo específico en el siguiente enlace que captura la esencia de la tradición chichera: [https://youtu.be/Q\\_YCo16JqYs](https://youtu.be/Q_YCo16JqYs).

También, en nuestra cuenta de Instagram, hemos compartido una publicación en la serie fotográfica, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: [https://www.instagram.com/p/CfKQ9BOJOqM/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/CfKQ9BOJOqM/?img_index=1)

Estas iniciativas están diseñadas con el propósito de transmitir y celebrar el legado tradicional que une a los habitantes y visitantes de La Perseverancia, un barrio obrero donde el Festival de la Chicha cobra vida. A través de estas acciones, buscamos promover un mayor entendimiento y aprecio por la riqueza cultural que impregna nuestra ciudad.



**Documento 20234000048861 firmado electrónicamente por:**

**CAMILA MEDINA ARBELÁEZ**, Subdirección de Divulgación, SUBDIRECCIÓN DE  
DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO, Fecha firma: 28-08-2023 17:12:30



68cc2b2bfbde9b711aedd656a4d9743dde46b98efc5f5879de2dbefb77d500b9